

REQUISITOS DE LA COMPULSA

El Título será **fotocopiado por el anverso y reverso y estará compulsado***, por ambas caras, por una de las siguientes vías:

- Administración pública española (Administración del Estado, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Universidades públicas,)
- Notario español.
- Representación diplomática u oficina consular de España en el extranjero.

** El sello o acreditación de **compulsa expresará en castellano**, que se trata de una copia del original, la fecha en que se practicó así como la **identificación del órgano y de la persona que expiden la copia compulsada**. El sello de compulsada incluido en la fotocopia debe ser siempre original.*

*Aquellas personas que deseen personarse en la **Universidad de la Rioja**, para realizar la compulsada, podrán hacerlo en cualquiera de los siguientes:*

- **Fundación de la Universidad de La Rioja**
Avda. de La Paz, 107
- **Oficina del Estudiante**
Edificio Quintiliano
C/ La Cigüeña 60
- **Registro de la Universidad**
Edificio Rectorado
Avda. de la Paz, 93

Para realizar esta gestión, indiferentemente del medio utilizado, es imprescindible que además de la fotocopia, el interesado adjunte el documento original.